

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº \_\_7658/

## **VISTOS:**

La solicitud de traslado de patente № 1200 de fecha 06.08.2015 presentada por Don (a) EMILIO SOTO con domicilio particular GMO.FRANCKE N° 222

El Informe Interno № 626 de fecha 11.08.2015, de la Dirección de

Obras Municipales.

EL Contrato de arriendo, recibido con fecha 18.08.2015

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios

de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a Don (a) EMILIO SOTO, R.U.T. N° 23.249.662-2, con domicilio Particular en GMO.FRANCKE N° 222, traslado de la Patente Comercial Rol № 2-16737, giro VENTA DE ROPA, ACCESORIOS, PAQUETERIA, que funciona en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 952 L.61 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAWIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

ECHA:	0 1	1	SEP	2015	
	-	_			